

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, ASÍ COMO LA LISTA DE ADJUDICATARIOS DE PLAZAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN EL MISMO, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (BOE DEL 29 DE DICIEMBRE)

Por Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se convocó proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral del grupo profesional Técnico y Personal de apoyo administrativo.

Vista la propuesta del órgano de selección según lo establecido en la base 7.2 de la citada convocatoria y en ejercicio de las competencias atribuidas en el apartado g) del artículo 19 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y artículo 15.k) del Estatuto Orgánico de la CNMC,

RESUELVO

Primero.- Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación de la plaza de personal de apoyo administrativo y de las plazas de técnico de los perfiles científico-técnico, económico y jurídico, incluidas en el Anexo I de esta Resolución, así como las relaciones de aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, resultan adjudicatarios de plaza por haber obtenido mayor puntuación, que se incluyen en el Anexo II.

La adjudicación de plazas a los aspirantes seleccionados queda condicionada a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo.- Los aspirantes incluidos en el Anexo II de esta Resolución dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la web de la CNMC, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base 8.1. de la convocatoria.

En lugar del título académico original al que hace referencia la Base 8.1.c) puede entregarse una copia compulsada. Si la documentación acreditativa del título hubiera sido aportada con anterioridad durante el proceso de selección, debe indicarse explícitamente al presentar el resto de los documentos.

La documentación deberá presentarse en la Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial:

- Calle Alcalá, 47 (28014, Madrid) - planta 5ª
- Carrer de Bolívia, 56 (08018, Barcelona) - planta 7ª

Asimismo, los aspirantes que, no habiendo resultado adjudicatarios de plaza, hayan quedado en la posición primera y segunda de las listas de aprobados por detrás del último adjudicatario deberán presentar la misma documentación, a fin de que si alguno de los aspirantes inicialmente seleccionados no presentan la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumplen los requisitos exigidos o desisten expresamente de continuar participando en el proceso, el puesto se adjudique al siguiente candidato.

Dado que la plaza reservada para personas con discapacidad se encuentra en el Grupo profesional de Técnico (perfil científico-técnico), y ante la posibilidad de que un adjudicatario de plaza por el cupo de reserva de discapacitados obtenga plaza de forma preferente en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, los aspirantes a los que se les adjudica plaza en el perfil científico-técnico sin que sea por el cupo de reserva, deberán incrementar el número de plazas que cada aspirante solicite en un puesto más al número de orden que hayan obtenido en el proceso selectivo.

Quinto.- Contra esta resolución cabe interponer de forma potestativa recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, 5 de julio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

José María Marín Quemada

ANEXO I. RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Los candidatos que han superado todas las fases del proceso de selección se han agrupado en cuatro listas, según el tipo y el perfil de la plaza a la que aspiran. En cada una de las listas, los candidatos han sido ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida en el mencionado proceso.

Lista 1: Candidatos a la plaza de personal de apoyo administrativo que han superado el proceso selectivo

DNI	A. Fase de oposición (sobre 60, mínimo 30)	B. Fase de concurso (máximo 20, mínimo 7)	Puntuación total (A+B; máximo 80)
01913890-Z	41,40	20,00	61,40
43806116-V	42,62	15,33	57,95
Y3793591-P	46,28	10,92	57,19
29172987-V	43,40	10,17	53,57
38834233-K	38,59	14,50	53,09
Y0095029-F	43,82	8,00	51,82
05283117-V	35,44	15,00	50,44
71935587-M	40,49	9,75	50,24
28734713-P	34,29	15,33	49,62
11818622-A	34,54	14,92	49,46
50755045-W	35,22	12,50	47,72
75110339-K	36,30	10,58	46,89
52340971-D	38,76	8,00	46,76
50880668-E	32,09	14,00	46,09
51419276-Q	33,14	11,17	44,31
76028681-L	36,31	7,67	43,98
29064881-B	34,92	8,00	42,92
01936783-E	31,47	11,17	42,64
47287303-Q	34,41	8,00	42,41
70418339-K	34,49	7,00	41,49
02724265-F	33,54	7,92	41,46
52985320-J	32,65	8,00	40,65
50967841-W	32,07	8,00	40,07

Lista 2: Candidatos a las plazas de técnico de perfil científico-técnico que han superado el proceso selectivo

DNI	A. Fase de oposición (máximo 40)	B. Fase de concurso (máximo 40)	Puntuación total (A+B; máximo 80)
71508593-Y	38,0	23,70	61,70
02659489-E	32,0	27,24	59,24
09404646-S	33,0	18,80	51,80
06256029-Y	24,0	23,90	47,90
05208039-B	32,0	15,29	47,29
01927234-H	28,0	18,62	46,62
76950945-Y	24,0	20,46	44,46
51078831-V	20,0	23,96	43,96
00413267-A	21,0	21,66	42,66
Y3793591-P	20,0	19,38	39,38

Lista 3: Candidatos a las plazas de técnico de perfil económico que han superado el proceso selectivo

DNI	A. Fase de oposición (máximo 40)	B. Fase de concurso (máximo 40)	Puntuación total (A+B; máximo 80)
71678183-V	29,5	25,95	55,45
05466036-V	32,0	22,66	54,66
47397193-N	27,0	23,28	50,28
20061812-Q	24,0	22,64	46,64
47901676-J	26,5	19,06	45,56
17455218-N	23,3	21,97	45,22
47908151-W	24,3	20,73	44,98
51078831-V	21,0	23,96	44,96
13151006-C	24,0	20,50	44,50
71270686-B	21,0	22,38	43,38
Y3793591-P	23,8	19,55	43,30
01927234-H	23,5	19,78	43,28

44743440-E	20,5	20,92	41,42
20830218-S	22,0	18,20	40,20
45908047-R	20,0	19,70	39,70
54089628-E	21,5	18,14	39,64
53730875-T	24,0	11,67	35,67
21003542-B	22,3	12,97	35,22

Lista 4: Candidatos a las plazas de técnico de perfil jurídico que han superado el proceso selectivo

DNI	A. Fase de oposición (máximo 40)	B. Fase de concurso (máximo 40)	Puntuación total (A+B; máximo 80)
71768833-R	27,0	32,29	59,29
07246599-N	29,0	28,93	57,93
71934900-P	23,5	29,07	52,57
70889254-B	31,0	20,90	51,90
02299668-J	24,5	26,87	51,37
48002569-M	24,5	24,78	49,28
39458703-H	25,5	22,72	48,22
08873135-B	22,0	26,20	48,20
71678183-V	22,0	25,95	47,95
47908151-W	26,0	21,90	47,90
05444518-G	28,5	18,76	47,26
50771830-C	24,5	20,98	45,48
05320749-K	23,5	21,93	45,43
49041108-W	21,5	23,68	45,18
50315289-Y	25,0	19,13	44,13
73111814-N	22,0	21,95	43,95
71270686-B	20,0	21,71	41,71
X4173257-E	23,5	18,16	41,66
50873488-H	24,0	12,90	36,90

ANEXO II. RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE, HABIENDO SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, RESULTAN ADJUDICATARIOS DE PLAZA POR HABER OBTENIDO MAYOR PUNTUACIÓN

Los candidatos que, habiendo superado el proceso selectivo, han resultado adjudicatarios de plaza por haber obtenido mayor puntuación se han agrupado en cuatro listas según el tipo y el perfil de la plaza adjudicada. En cada una de las listas, los candidatos han sido ordenados de mayor a menor de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Lista 1: Candidato adjudicatario de la plaza de personal de apoyo administrativo

Posición	DNI	A. Fase de oposición (sobre 60, mínimo 30)	B. Fase de concurso (máximo 20, mínimo 7)	Puntuación total (A+B; máximo 80)
1	01913890-Z	41,40	20,00	61,40

Lista 2: Candidatos adjudicatarios de las plazas de técnico de perfil científico-técnico

Posición	DNI	A. Fase de oposición (máximo 40)	B. Fase de concurso (máximo 40)	Puntuación total (A+B; máximo 80)	Reserva por discapacidad
1	71508593-Y	38,0	23,70	61,70	
2	02659489-E	32,0	27,24	59,24	
3	09404646-S	33,0	18,80	51,80	X
4	06256029-Y	24,0	23,90	47,90	
5	05208039-B	32,0	15,29	47,29	

Lista 3: Candidatos adjudicatarios de las plazas de técnico de perfil económico

Posición	DNI	A. Fase de oposición (máximo 40)	B. Fase de concurso (máximo 40)	Puntuación total (A+B; máximo 80)
1	71678183-V	29,5	25,95	55,45
2	05466036-V	32,0	22,66	54,66
3	47397193-N	27,0	23,28	50,28
4	20061812-Q	24,0	22,64	46,64
5	47901676-J	26,5	19,06	45,56
6	17455218-N	23,3	21,97	45,22
7	47908151-W	24,3	20,73	44,98
8	51078831-V	21,0	23,96	44,96
9	13151006-C	24,0	20,50	44,50

Lista 4: Candidatos adjudicatarios de las plazas de técnico de perfil jurídico

Posición	DNI	A. Fase de oposición (máximo 40)	B. Fase de concurso (máximo 40)	Puntuación total (A+B; máximo 80)
1	71768833-R	27,0	32,29	59,29
2	07246599-N	29,0	28,93	57,93
3	71934900-P	23,5	29,07	52,57
4	70889254-B	31,0	20,90	51,90
5	02299668-J	24,5	26,87	51,37
6	48002569-M	24,5	24,78	49,28
7	39458703-H	25,5	22,72	48,22

ANEXO IV. PLAZAS OFERTADAS

PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

UNIDAD / DIRECCIÓN	REFERENCIA DE PLAZA	LOCALIDAD DE DESTINO
S. de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial / Secretaría General	AA01	Barcelona

TÉCNICO - PERFIL CIENTÍFICO-TÉCNICO

UNIDAD / DIRECCIÓN	REFERENCIA DE PLAZA	LOCALIDAD DE DESTINO
S. de Energía Eléctrica / D. de Energía	CT01	Madrid
S. de Energía Eléctrica / D. de Energía	CT02	Madrid
S. de Gas Natural / D. de Energía	CT03	Madrid
S. de Regulación Económica Financiera y Precios Regulados / D. de Energía	CT04	Madrid
S. Técnica de las Comunicaciones Electrónicas / D. de Telecom. y S. Audiovisual	CT05	Barcelona

TÉCNICO - PERFIL ECONÓMICO

UNIDAD / DIRECCIÓN	REFERENCIA DE PLAZA	LOCALIDAD DE DESTINO
S. de Estudios e Informes / Dpto. de Promoción de la Competencia	E01	Madrid
S. de Energía Eléctrica / D. de Energía	E02	Madrid
S. de Gas Natural / D. de Energía	E03	Madrid
S. de Regulación Económica Financiera y Precios Regulados / D. de Energía	E04	Madrid
S. del Sector Ferroviario / D. de Transportes y Sector Postal	E05	Madrid
S. de Análisis de Mercados de Com. Electrónicas / D. de Telecom. y S. Audiovisual	E06	Barcelona
Unidad de Apoyo del Director de Competencia / D. de Competencia	E07	Madrid
Asesoría Económica / Presidencia	E08	Madrid
Asesoría Económica / Presidencia	E09	Madrid

TÉCNICO - PERFIL JURÍDICO

UNIDAD / DIRECCIÓN	REFERENCIA DE PLAZA	LOCALIDAD DE DESTINO
Asesoría Jurídica	J01	Madrid
Asesoría Jurídica	J02	Madrid
Asesoría Jurídica	J03	Barcelona
S. de Audiovisual / D. de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual	J04	Madrid
S. de Regulación de Com. Electrónicas / D. de Telecom. y Sector Audiovisual	J05	Barcelona
Unidad de Apoyo al Director de Competencia / D. de Competencia	J06	Madrid
Departamento de Internacional / Presidencia	J07	Barcelona